



163389

CSN/AIN/11/IRA-2213/07

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	9004
Fecha: 10-04-2007	13:27

[Redacted]

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de marzo de dos mil siete, en el Departamento de Fisiología. Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura, sito [Redacted] e Trujillo, s/n en Cáceres.



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya autorización de puesta en marcha, fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Junta de Extremadura, en fecha 19 de diciembre de 1998.

Que la inspección fue recibida por [Redacted] Profesor Titular y Operador de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

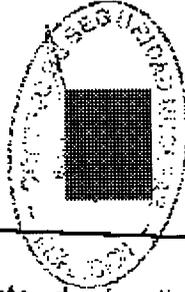
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba almacenado material radiactivo, marcado con Fósforo-32, Azufre-35, Carbono-14 e Hidrogeno-3, dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de dos equipos para la detección y medida de la radiación, uno  nº 127072(sonda nº 122030), en la actualidad en calibración y otro  nº 95460, verificado por  en fecha 2003.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Los residuos radiactivos generados se encontraban almacenados en condiciones de seguridad, en espera de su eliminación previo decaimiento o retirada por ENRESA.-----
- Disponían de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación, así como superficies debidamente acondicionadas.-----
- Fue revisada la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 29.2.96; Licencia de Supervisor; Registros dosimétricos, al mes de enero de 2007, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en el Servicio de Prevención de la Universidad.-----
- En la zona próxima al acceso de la instalación, se encontraba un contador de centelleo líquido de la firma  modelo  en espera de su retirada como chatarra, no siendo posible determinar si contenía fuente radiactiva. Que la Inspección requirió la aclaración a este punto, en el apartado trámite de la presenta Acta.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre

Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de marzo de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Fdo. 

CÁCERES 3 Abril de 2007